

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 09:49:36
Recibo No. S001721229, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDqAFYfvzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS JUBILE S.A.S.
Nit : 901372586-8
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 228362
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 82SUR 47 F 145
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : camilo.estrada@isein.com
Teléfono comercial 1 : 3137184604
Teléfono comercial 2 : 6046046393
Teléfono comercial 3 : 3137184604

Dirección para notificación judicial : CL 82SUR 47 F 145
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : camilo.estrada@isein.com
Teléfono para notificación 1 : 3137184604
Teléfono notificación 2 : 6046046393
Teléfono notificación 3 : 3137184604

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2020 de Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2020, con el No. 142045 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS JUBILE S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 09:49:36
Recibo No. S001721229, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDqAFYfvzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

A. La inyección de plástico confeccionamos elementos de protección personal.

B. La confección de elementos de protección personal.

No obstante la anterior determinación y en los términos de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita.

En cumplimiento del objeto descrito la sociedad podrá adquirir, limitar o gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa no necesitare; Cuando la sociedad realice inversiones estas serán de carácter permanente sin ánimo de especulación y en consecuencia se registrarán como activos fijos. Igualmente mantendrán la calidad de activos fijos aquellos no estén destinado para la venta y se usen con la intención de emplearlos en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o para el uso administrativo, de conformidad con los registros contables. Adicionalmente la sociedad podrá importar o exportar.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 9.286.000,00
No. Acciones	9.286,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 9.286.000,00
No. Acciones	9.286,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 09:49:36
Recibo No. S001721229, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDqAFYfvzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal. La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la junta directiva (en caso de que la misma sea creada), y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea y en caso de existir, de la junta directiva. Habrá dos representantes legales suplentes (primero y segundo), quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y sus suplentes. El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva, en caso de que esta última llegue a existir.
- 3) Realizar y celebrar actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad. Para celebrar la compra y venta de activos fijos, gravarlos y darlos en garantía a terceros, se requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas. También deberá solicitar autorización de la asamblea general de accionistas cuando intervenga en actos cuya cuantía supere los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que no correspondan al giro ordinario de los negocios de la sociedad.
- 4) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.
- 5) Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros, además de un balance anual.
- 6) Presentar ante la asamblea de accionistas los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.
- 7) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea.
- 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.
- 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 09:49:36
Recibo No. S001721229, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDqAFYfvzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

poner en conocimiento de la asamblea o junta directiva (en caso de que esta exista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

10) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar la compañía y delegarle las facultades que a bien tenga.

11) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la junta directiva, en caso de existir esta última.

Parágrafo. Limitaciones. El representante legal tendrá las siguientes limitaciones a sus facultades: La compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la asamblea general de accionistas, así mismo deberá solicitar autorización para avalar, tomar créditos, ofrecer y recibir bienes en dación en pago en una cuantía superior a 100 SMLMV.

En todo caso, podrá realizar cualquier acto o contrato que se encuentre relacionado con el giro ordinario del negocio que no exceda la cuantía de 100 SMLMV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 177143 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SIMON VELEZ PELAEZ	C.C. No. 1.039.472.160
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIMERO	CAMILO ESTRADA SIERRA	C.C. No. 1.152.445.511
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGUNDO	ESTEBAN ASMAR LOPEZ	C.C. No. 1.037.627.898

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	177142 del 21 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 9 del 29 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	185062 del 05 de diciembre de 2024 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 09:49:37
Recibo No. S001721229, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDqAFYfvzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3290
Actividad secundaria Código CIIU: M7010
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$387.725.700,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 09:49:37
Recibo No. S001721229, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDqAFYfvzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

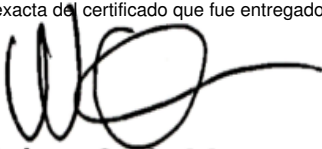
La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
